



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005023

Res. 4559/2026

Montevideo, 24 de agosto de 2026.

VISTO: La solicitud de la Dirección Técnica de Gestión Educativa, de realizar un Llamado Interno a Aspiraciones para conformar un registro para proveer cargos vacantes en interinatos y/o suplencias de Inspector Regional Grado 3;

RESULTANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa realiza la propuesta de las Bases y del Tribunal evaluador;

II) que a tales efectos resulta necesaria la autorización de la realización del Llamado así como la aprobación de las Bases e integración del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aprobar lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, (Ley General de Educación), en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado Interno a Aspiraciones para conformar un registro para proveer cargos vacantes en interinatos y/o suplencias de Inspector Regional Grado 3, aprobando conjuntamente sus Bases y Tribunales del Llamado que lucen de fs. 19 a 24, y que forman parte de la presente Resolución.

2) Determinar que las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el período comprendido entre el 02/09/2026 al 16/09/2026, en el Programa Gestión Humana

- Departamento de Gestión de Trámites - Sección Atención al Público – en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 11:00 a 17:00.

Quienes se inscriban en Montevideo deberán reservar hora mediante la agenda web disponible en la web Institucional.

En el Interior del país deberán concurrir a las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión Humana (Sección Atención al Público) para su conocimiento y al Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI

Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA

Secretaria General

NC/gp